

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17 CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO.

En Huasco, a 04 de junio 2025, siendo las 11.00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 17 del Concejo Municipal, presidida por la Srta. Javiera Gallo Orellana y contándose con la asistencia de los señores concejales:

- Srta. Virginia Villalobos Lopes.
- Sr. Rafael Campos Campillay.
- Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
- Sra. María Elizalde Elizalde.
- Sr. Jairo Madrid Fuentealba.

Ministro de Fe, Srta. Claudia Orellana Seura. Secretario Municipal de del Concejo (S).

Tabla.

- 1. MODIFICACIÓN VALORES FERIA DE SAN PEDRO.**
- 2. APROBACIÓN BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO TITULAR DEL DIRECTOR/A DE SALUD MUNICIPAL.**
- 3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
- 4. PUNTOS VARIOS.**

Srta. Javiera Gallo: muy buenos días, vamos a dar inicio al concejo municipal, presente administradora, Víctor Caballero, Jairo Madrid, Daniza Caimanque, Carlos Delgado, María Elizalde, Rafael Campo, Virginia Villalobos y Claudia Orellana. En tabla están los puntos Modificación de valores de Feria de San Pedro. Aprobación base del concurso público para proveer el cargo Titular de Director o Directora de Salud Municipal. Correspondencia recibida y despachada y puntos varios. El primer acuerdo que voy a solicitar va a ser sacar de tabla la aprobación de bases de concurso público para proveer el cargo de titular de director o Directora de Salud Municipal.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sra. María Elizalde: apruebo.

Sr. Rafael Campos: aprobado.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo.

Srta. Javiera Gallo: yo también apruebo.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 66.

“ACUERDAN MODIFICAR LA TABLA, SACAR LA APROBACIÓN BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO TITULAR DEL DIRECTOR/A DE SALUD MUNICIPAL”

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por la Srta. Javiera Gallo Orellana, Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E. y Sr. Jairo Madrid Fuentealba.

1. MODIFICACIÓN VALORES FERIA DE SAN PEDRO.

Srta. Javiera Gallo: ahora tenemos que dejar sin efecto el acuerdo que habíamos tomado anterior con respecto a los valores, así que pido para su aprobación, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N° 63 de la sesión ordinaria N°15 del 28 de mayo de 2025.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sra. María Elizalde: apruebo.

Sr. Rafael Campos: apruebo.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo.

Srta. Javiera Gallo: yo también apruebo.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 67.

“ACUERDAN DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 63 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 15 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025”

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por la Srta. Javiera Gallo Orellana, Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E. y Sr. Jairo Madrid Fuentealba.

Srta. Javiera Gallo: ahora sí vamos a tocar el tema de los valores de Feria de San Pedro, concejal María Elizalde si me puede ayudar con el aviso para la sesión reservada. Los nuevos valores que tenemos para este 2025 son el puesto de tres por tres \$ 200.000, todos los sectores. Food Track \$ 200.000 con resolución sanitaria. Casos sociales previa carta e informe social autorizada por el alcalde serían de \$100.000 y los ambulantes serían de \$25.000 para someterlo a aprobación.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sra. María Elizalde: apruebo.

Sr. Rafael Campos: apruebo.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo, sabiendo que va haber perdidas ya que no es ganancia.

Srta. Javiera Gallo: yo también apruebo.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 68.

“ACUERDAN APROBAR LOS SIGUIENTES VALORES PARA LA FERIA COMERCIAL SAN PEDRO 2025”

PUESTO 3X3 \$ 200.000 (TODOS LOS SECTORES)

FOOD TRUCK \$ 200.000 (CON RESOLUCIÓN SANITARIA)

CASOS SOCIALES \$ 100.000 (PREVIA CARTA E INFORME SOCIAL AUTORIZADO POR EL ALCALDE, TOPE DE 10 CASOS SOCIALES)

AMBULANTE \$ 25.000

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por la Srta. Javiera Gallo Orellana, Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E. y Sr. Jairo Madrid Fuentealba.

Srta. Javiera Gallo: volvemos a transmitir la sesión, en correspondencia recibida y despachada, se hace el ingreso de la modificación presupuestaria por el saldo inicial de caja del 2025. En este caso se la entrega don Carlos Delgado.

Don Carlos Delgado hace entrega de informe que contiene los antecedentes de la Primera Modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial de caja 2025.

Sr. Carlos Delgado: esto lo podemos analizar en la próxima reunión.

Srta. Javiera Gallo: y como último punto, puntos varios, alguien va a decir sus puntos varios recién lo comentamos, yo no tengo resolución inmediata, por lo cual dijimos que no se iban a tocar. Entonces se da por finalizada la sesión. Muchas gracias.

Cierre de Sesión a las 11.06 horas.